OPINIÓN

Primero de mayo, ¿Día del trabajo o del empleo?

Por Diana Valenzuela Gutiérrez · 2 de mayo de 2023 · 3 min de lectura



El disimulo político que desde las esferas económicas se ha dado desde el periodo neoliberal para evitar la dignificación de las condiciones laborales de las y los trabajadores, así como la defensa de sus derechos, implicó la precarización de salarios, el outsourcing como salida a las obligaciones patronales y la constante desvalorización de las fuerzas productivas.

De acuerdo con datos del INEGI, es importante destacar que el empleo formal va perdiendo terreno frente a todas las opciones de ingresos que tienen las y los mexicanos, en la medida que avanza la tecnología y las diversas formas de intercambio de bienes y servicios, por lo que vale la pena cuestionarnos, este 1° de mayo, ¿de qué condiciones laborales hablamos cuando nos referimos al término *trabajo*?

En cada periodo histórico, conviene estudiar los objetivos planteados desde el mercado, desde las relaciones de producción y las relaciones de consumo, lo que permiten ir definiendo conceptos como trabajo y empleo, y es que el trabajo, que refiere a cualquier actividad humana que requiere un esfuerzo constante, sin embargo, puede ser o no remunerado económicamente. En cambio el empleo, condicionalmente, implica una retribución por el trabajo realizado.

Y, ¿por qué es importante esto? Por que a nombre del trabajo, se ha explotado a la clase obrera, campesina, rural y un gran etc., en la sociedad actual. Por que el sistema capitalista y su concepto sobre el valor-trabajo, funciona únicamente a través de la productividad y del utilitarismo sobre las personas, anulando cualquier condición humana y clasificando/cosificando los cuerpos y las ideas.

En ese sentido, en la actualidad existen debates sobre economía política, que busca centrar a las personas trabajadoras como el hecho de que ninguna trabaja ni se relaciona laboralmente de manera aislada, sino que hay estructuras que la oprimen. Es por ello que la reciente propuesta sobre la reducción del horario laboral causó inconformidad dentro del sector empresaria, pues no se puede pensar en el derecho al ocio y a la cultura para la clase trabajadora.

Sin embargo, es necesaria una reformulación sobre el trabajo digno y remunerado, por que en México hay una multiplicidad de factores que determinan la forma en como se relacionan los empleadores y trabajadores, intentando siempre obtener el mayor beneficio al menor costo, y estos costos en muchos casos, pueden resultar en pérdidas humanas como sucede con las mineras o los trabajadores de la construcción inmersas en condiciones laborales que, además, no les brindan prestaciones laborales justas, pero se enriquecen a través de cárteles inmobiliarios que ponen en riesgo, incluso, a quienes adquieren vivienda sin la infraestructura adecuada en asentamientos que muchas veces están protegidos.

Este primero de mayo es necesaria la dignificación por el trabajo de las y los trabajadores que, desde el siglo XVIII están inmersos en una crisis laboral de la cual existe solo un culpable: el sistema capitalista.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/primero-de-mayo-dia-del-trabajo-o-del-empleo
Descargado el 21 de noviembre de 2026.